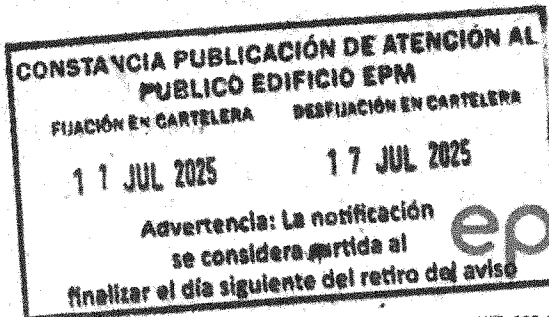


Medellín, 26 de Mayo de 2025



NIT. 990.904.996 - 1

Señor (a).

GLEIDIS PATRICIA CALDERIN JIMENEZ

PQR-12676107-P4M9A

RURAL_190495100156050000_CL 9 N 9-9 BR LAS PALMAS

NECHÍ, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12676107-P4M9

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

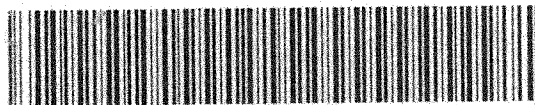
Fecha del acto que se notifica: 15/05/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO HOYOS TEJADA



190495100156050000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 990.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-12676107-P4M9 Fecha Creación: 07/05/2025 04:00:41 PM
Contacto: Gleidis Patricia Calderin Jimenez
Instalación: 190495100156050000
Dirección: RURAL_190495100156050000_CL 9 N 9-9 BR LAS PALMAS
Meses Reclamados: Abril-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: NECHÍ
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de inquilino reclama por los altos consumos facturados en el servicio de energía en el mes de abril de 2025, informa no tiene correo electrónico para notificación; no se separan valores, cliente manifieste su deseo de pagar la factura completa.

Nro. Respuesta: PQR-12676107-P4M9 Fecha Respuesta: 15/05/2025 02:44:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día jueves, 8 de mayo de 2025, se encontró medidor con lectura de 13349 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de abril del 2025 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor. Si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar los valores que no son objeto de reclamación, es decir, el promedio histórico de los últimos Cinco (5) meses que en este caso corresponde a 82 kWh. Se dejan en reclamación 617 kWh por valor de \$519.134. Si decide no hacer uso de los recursos de ley, el valor dejado en reclamación será cargado en el próximo estado de cuenta como cuenta vencida, y de no ser cancelado al vencimiento de la factura, se suspenderá el servicio lo cual ocasionará cobro posterior por reconexión.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

CARLOS ALBERTO HOYOS TEJADA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

epm

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

CONTRATO: 6802895

DIRECCIÓN ENTREGA:

CL 9 N 9-9 BR LAS PALMAS

MUNICIPIO: NECHÍ-ANTIOQUIA

DOCUMENTO No. 1451299337

CLIENTE: ANA JIMENEZ

CC/NIT: 43699649

CICLO: 107 - ESTRATO: 1

Facturación de:
MAYO/2025

Día Mes Año

Fecha máxima pago: 27/05/2025

REFERENTE DE PAGO:
1075417389-54

RESUMEN DE DOCUMENTO DE COBRO POR SERVICIOS

SERVICIO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
	CONSUMO	VALOR	CONSUMO	VALOR
 ENERGÍA	699 kwh	\$551.244,05	126 kwh	\$51.608,27

TOTAL EPM \$51.607,84

MYS CUENTAS VENCIDAS \$768.762,14

TOTAL COBRO PARA OTRAS ENTIDADES \$9.979,35

MENOS VALOR EN RECLAMACIÓN MESES ANTERIORES -\$519.134,33

TOTAL A PAGAR GRUPO EPM \$311.215,00

Grandes contribuyentes - Retenedores de IVA - Auto retenedores - Res. 547 del 25/01/2002

Tus servicios de Energía, Acueducto, Saneamiento y Gas han sido subsidiados. Con este subsidio te estás ahorrado: \$66.893,52



(415)7707173981008(8020)107541738954(3900)311215(96)20250527

CONTRATO:6802895

TOTAL A PAGAR \$311.215,00

* ESTADO DE CUENTA *

PRODUCTO 100

Consulta y paga tu factura en línea a través de www.epm.com.co

Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P

Destinatario	Remitente
Nombre/Razón Social DIRECCIÓN CIUDAD DEPARTAMENTO CODIGO POSTAL FECHA ADMISIÓN	Nombre/Razón Social DIRECCIÓN CIUDAD DEPARTAMENTO CODIGO POSTAL Envío
GLEDIS PATRICIA CALDERIN JIMENEZ RURAL, NERACION MONTECUELO DE LOS PANDOS NECHÍ ANTIOQUIA	SUPERMERCADOS DEL PACIFICCO S.A. CARRERA 58 Nº 42 - 125 MEDELLÍN, ANTIOQUIA ANTIOQUIA 050035072 RAS26429246CO

CUMAYOS

3005
005

SERVICIO DE ENTREGA DE CORREO
 Mando Confeccionar de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2003
Cambio Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 2005/2025 11:47:32

Orden de envío: 17810418

Remitente:
 Nombre: Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Referencia: NOR-12876107-P4MA-0158 Teléfono: 35006000
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
 Depto.: ANTIOQUIA
 Código Operativo: 3333460

Destinatario:
 Nombre: Razón Social: GLEIDIS PATRICIA CALDERIN JIMENEZ
 Dirección: RURAL 1904951001565050000 CL 9 N 9-9 BR LAS PALMAS
 Tel.: 316714409
 Ciudad: NECHI
 Depto.: ANTIOQUIA
 Código Postal: Operativo: 3005005

Valores:
 Peso Facturado(g): 200
 Peso Volumétrico(kg): 200
 Peso Facturado(g): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$22 850
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$22 850 COP

Causal Devoluciones:
 RE Rematado
 NE No existe
 NS No se registra
 NR No reconocido
 DE Desconocido
 O Dirección errada

Carrito:
 No contrabando
 Falsificado
 Agravado Clausurado
 Puerta Mayor

Observaciones del cliente: NOR-12876107-P4MA-0158

Fecha de entrega: 2005/2025 11:47:32

Distripador: C.C. Jofriana 6

C.C.: Tel: Hora:

Control de entrega: [Firma]

PO.MEDELLIN NOR-OCIDENTE

3333 469

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.852.917-9
Módulo Conexión de Correo
CORREO NACIONAL 2025
Fecha Pro-Administración: 29/05/2025 14:47:22

RA526429246C0

333.3A693005005RA526429Z45U

3333698050658526428242400